

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 242 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 23 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 159 de fecha 23.01.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de servicio de don Aliro Berrios Pichún, C.I. N° 6.119.993-4, en representación de Sociedad Agrícola y de Transporte Agua de los Campos, Rut 77.643.710-7, para Descargar material de construcción en bodega Municipal, el día 23 de Enero de 2012, desde las 11:00 a 12:00 hrs., por un monto total de \$ 25.000 más iva, gasto correspondiente al Programa Autoconsumo 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 23.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Aliro Berrios Pichún, C.I. N° 6.119.993-4, domiciliado en Parcela N° 19, Pimpinela, comuna de Requinoa, en representación de Sociedad Agrícola y de Transporte Agua de los Campos, Rut 77.643.710-7, para Descargar material de construcción en bodega Municipal, el día 23 de Enero de 2012, desde las 11:00 a 12:00 hrs., por un monto total de \$ 25.000 más iva, gasto correspondiente al Programa Autoconsumo 2011.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.011 Programa Autoconsumo (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-